



## ESTE MES HABRÁ SIETE SESIONES DEL PLENO

# Se van de descanso... trabajaron seis horas

**DESPUÉS de una sesión del pleno que duró sólo seis minutos, el Senado decidió tomarse una semana más de descanso, a pesar que tuvo cuatro meses de receso**

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gmm.com.mx*

Después de una sesión del pleno que duró sólo seis minutos, el Senado decidió tomarse una semana más de descanso, a pesar que tuvo cuatro meses de receso y entre el lunes y martes trabajó sólo seis horas para tomar la protesta de 875 de 881 juzgadores federales.

La madrugada de este martes, al concluir la sesión solemne en la que tomó protesta a 875 de 881 juzgadores federales, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, llamó a una nueva sesión ordinaria a las 02:40 horas, en la que únicamente aprobaron la propuesta de Presupuesto de Egresos para el 2026, por lo que duró sólo seis minutos.

Laura Itzel Castillo, presidenta del Senado, citó hasta el próximo martes 9 de septiembre, con lo cual los senadores tomarán una semana más de descanso.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado y la Cámara de Diputados están obligados a sesionar dos días a la semana y el Senado lo hizo primero a partir de las 20:00 horas del lunes y después abrió una sesión a las 02:40 horas del martes, con lo cual cubrió el requisito de ley.

El Senado tiene planeado realizar 29 sesiones del pleno más en todo este periodo ordinario de sesiones, en el que se planea aprobar al menos 30 reformas constitucionales y secundarias y por quinto año consecutivo repetirá el esquema de sesionar los días martes y miércoles, que comenzó a usarse en la época de pandemia, pues históricamente las sesiones eran martes y jueves.

De acuerdo con el calendario de sesiones aprobado por el Junta de Coordinación Política, en este mes de septiembre realizarán siete sesiones del pleno; en octubre serán nueve; en noviembre

ocho y en diciembre cinco, incluida una sesión justo el 15 de diciembre, día en que termina el periodo ordinario de sesiones.

El Senado tiene pendiente en comisiones la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, que plantea "actualizar y fortalecer el marco legal para combatir la delincuencia organizada y mejorar el sistema de justicia penal" e incluye la figura de los llamados jueces sin rostro.

"El resguardo de la identidad de personas juzgadas debe estar sometido a revisión periódica y oficiosa por parte del Órgano de Administración a través de la Unidad Especializada que establezca al efecto, de tal forma que no se prolongue la medida cuando no subsistan las

razones que motivaron su adopción", dice la reforma presidencial.

Precisa que "cuando hayan variado de manera objetiva las condiciones o circunstancias que justificaron el resguardo de la identidad de las personas juzgadas, el Órgano de Administración ordenará la revocación de la medida (...)".

También la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que propone ajustar los plazos

procesales y aspectos de procedimiento en los juicios que se realicen en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a los principios de tutela judicial, debido proceso e igualdad procesal.



## PENDIENTES

El Senado tiene planeado realizar 29 sesiones del pleno más en todo este periodo ordinario de sesiones.



Entre el lunes y martes trabajó seis horas para tomar la protesta de 875 de 881 juzgadores federales.



Sesionaron seis minutos para aprobar la propuesta de Presupuesto de Egresos para 2026.



De acuerdo con la Ley Orgánica, el Senado está obligado a sesionar dos días a la semana.



Para este periodo ordinario, planea aprobar al menos 30 reformas constitucionales y secundarias.